



RESOLUCION CS N° 108/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1995

Expte. N° 6.067/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la Cra. Irene Cecilia Mintzer solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, a fin de cursar la "Maestría en Marketing Global" en la Universidad Inglesa de Staffordshire, para obtener el diploma de Posgrado en Marketing Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad a realizar por el recurrente, se encuadra en los Artículos 7° y 8°, incs. c) y d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Resolución N° 166/95, otorga el aval académico y solicita se asigne a la mencionado profesional el monto de \$ 1.000,00, en concepto de viáticos.

FOR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 040/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 15-06-95 y
Cuarto Intermedio del 22-06-95)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar del Fondo de Capacitación Docente, a la Cra. Irene Cecilia MINTZER, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el monto de un mil pesos (\$ 1.000,00), en concepto de viáticos, para el cursado de la "Maestría en Marketing Global" en la Universidad Inglesa de Staffordshire.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 6.067/95.-

precedentemente en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Cra. Irene C. Mintzer y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

U.II.Sa.

JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCOS RAMÓN GALLO
 RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUND
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 1.08/95